

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en El Espinar (Segovia).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 9 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Espinar, provincia de Segovia, por un presupuesto de contrata de 7.412.824,90 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Angel Aguilar García, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, Construcciones, residente en San Javier (Murcia), calle de Los Segura, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja de 15 por 100, equivalente a 1.111.923,73 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.300.901,17 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Enrique Ros Pellicer, Construcciones, residente en San Javier (Murcia), calle de Los Segura número 1, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media, de El Espinar, provincia de Segovia, por un importe de 6.300.901,17 pesetas, que resultan de deducir 1.111.923,73 pesetas, equivalente a un 15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.412.824,90 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.300.901,17 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.316.454,70 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1968 y 4.984.446,47 pesetas para el ejercicio económico de 1969.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.544.356,61 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.423.963,81 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el número 18.04.611 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 5.120.391,80 pesetas, con cargo al presupuesto de 1969.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 296.513 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en El Calvario-Vigo (Pontevedra).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 9 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Calvario-Vigo, provincia de Pontevedra, por un presupuesto de contrata de 7.534.069,47 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Angel Aguilar García, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Cofesa, S. A.», Empresa Constructora, residente en Bilbao, calle de Maestro García Rivero,

número 9, que se compromete a realizar las obras con una baja de 12,50 por 100, equivalente a 941.758,68 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 6.592.310,79;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Cofesa, Sociedad Anónima», Empresa Constructora, residente en Bilbao, calle de Maestro García Rivero, número 9, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Calvario-Vigo, provincia de Pontevedra, por un importe de 6.592.310,79 pesetas, que resultan de deducir 941.758,68 pesetas, equivalente a un 12,50 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.534.069,47 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.592.310,79 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.422.873,10 pesetas, con cargo al presupuesto de gastos vigentes, y 5.169.437,69 pesetas, con cargo al presupuesto del año 1969.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.783.107,81 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.521.598,91 pesetas, con cargo al crédito número 18.04.611 del vigente presupuesto del Departamento, y 5.261.508,90 pesetas, con cargo al presupuesto de 1969.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 301.362,78 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 12 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Centro Local Cultural en Jódar (Jaén).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 13 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Centro Local Cultural, de Jódar, provincia de Jaén, por un presupuesto de contrata de 6.068.078,63 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Blas Piñar López, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Juan de la Torre Díaz, que se compromete a realizar las obras con una baja de 13,72 por 100, equivalente a 832.540,38 pesetas por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.235.538,25 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Juan de la Torre Díaz las obras de construcción de edificio para Centro Local Cultural de Jódar, provincia de Jaén, por un importe de 5.235.538,25 pesetas, que resultan de deducir 832.540,38 pesetas, equivalente a un 13,72 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.068.078,63 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de pesetas 5.235.538,25, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: Con cargo al crédito de numeración 18.02.612 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.449.700,46 pesetas.

Tercero.—Que se proceda por el adjudicatario a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 242.723,14 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.